

Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días, del mes de febrero del año mil novecientos noventa, año 146⁰ de la Independencia y 127⁰ de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 69-90 que concede exequátur al señor José Miguel Bonetti Guerra, para ejercer la profesión de Abogado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 69-90

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O

Artículo 1.- Se otorga exequátur al Dr. José Miguel Bonetti Guerra, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa; año 146⁰ de la Independencia y 127⁰ de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 70-90 que designa al Dr. Donato Brea, Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 70-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Donato Brea, queda designado Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en sustitución del Dr. Prim Pujals Nolasco.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 71-90 que designa al Arq. Rafael Tomás Hernández, Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad y a la Lic. Caridad de los Santos, Contralor de dicha Corporación.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 71-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,